

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019
SESION ORDINARIA

FECHA: 05 de febrero de 2019

HORA: 8:30-11:00 A.M

LUGAR: Bogotá

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Ángela Anzola de Toro	Secretaria	Secretaría de la Mujer	x		
Cristina Vélez	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora Dirección de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	x		Delegada
Juan Miguel Durán	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Claudia Puentes	Secretaria	Secretaría de Educación	x		
Claudia Franco	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría de Salud	x		Delegada
Mauricio Agudelo	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		Delegado
José Andrés Duarte	Secretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Guillermo Herrera	Secretario	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Alix Montes	Directora Oficina de Participación y Educación Ambiental	Secretaría de Ambiente	x		Delegada
Beatriz Arbeláez	Secretaria	Secretaría de Hacienda	x		
Adriana Ruth Iza Certuche	Directora Estudios Sectoriales y de Servicios	Secretaría de Movilidad	x		Delegada
Ximena de la Cruz Aguirre	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Seguridad	x		Delegado
Dalila Astrid Hernández	Secretaria	Secretaría Jurídica	x		
Adriana Margarita Urbina	Jefe Oficina	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	x		Delegada

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019
SESION ORDINARIA

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ana Paola Tinoco	Directora Dirección de Derechos Diseño Política	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia		Observaciones
			Si	No	

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	asistió		Observaciones
			Si	No	
Diego Daza	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación	Secretaria General	x		
Felipe Serrano	Secretario General Dirección Distrital de Desarrollo Institucional		x		
María Angélica Ríos		IDPAC	x		
Eliana Robles	Contratista Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Alexandra Betancourt	Asesora	Secretaría de Hacienda Distrital	x		
Marcela Daza	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Yeny Valbuena	Contratista	Secretaría de Educación Distrital	x		
Nelly Muñoz Garzón	Profesional Universitario		X		
Charlotte Schneider	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Claudia Franco			x		
Cristina Sánchez Ospina	Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Liliana Silva Bello	Profesional Especializada	Secretaría Distrital	x		

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

		de Cultura, Recreación y Deporte				
Joaquín Martínez	Contratista		x			
Mónica Agudelo			x			
Silvia Ortiz	Profesional de Enlace	Secretaría Distrital de Ambiente	x			
Diana Carolina Vargas	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales		x			
Adriana Iza		Secretaría Distrital de Movilidad	x			
María Francisca Sanín	Subdirección de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat	x			
Edith Julieth Camargo			x			
Isabel Campo Eljach	Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x			
Andrea Bastidas	Enlace Mujer		x			
Alexandra Navarro	Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x			
Olga Lucia Gómez	Contratista		x			
Mónica Barrios	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaria Distrital de la Mujer	x			
Christian Medina	Asesor		x			
Angela Rodríguez Rodríguez			x			
Viviana Lozano			x			
Paula Pinilla			x			
Nathalia Mendoza Barón			x			
Diana Ramírez	Contratista Dirección de Derechos y Diseño de Políticas		x			
Camila Gomez			x			
Maria del Pilar Carmona			x			
Carolina Moreno Lopez			x			
Mónica Sánchez Bernal			x			
Maria Elena Ordoñez			x			
José Diaz			Técnico Dirección de Derechos y Diseño de Políticas	x		
Luz Irayda Rojas			Profesional Dirección de Derechos y	x		

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

	Diseño de Políticas			
Carol Rojas Duarte			x	

ORDEN DEL DIA:

El orden del día, según invitación radicada el pasado 18 de noviembre es el siguiente:

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Balance SOFIA Distrital
3. Mesa de Territorialización
4. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
5. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

DESARROLLO

1. Saludo y Bienvenida

La Secretaria Distrital de la Mujer Ángela Anzola de Toro, les da la bienvenida a los asistentes.

2. Contexto de la Comisión Intersectorial de las Mujeres -CIM-

Siguiendo la agenda del día, se explica la labor de la Comisión Intersectorial de las Mujeres. Mencionando su objetivo y mesas de trabajo que la constituyen. La CIM cuenta con dos mesas de trabajo para el desarrollo especializado de sus funciones, *Mesa de Trabajo del Sistema Distrital SOFIA* (art 11, Decreto 527 de 2014) y la *Mesa de Trabajo de Territorialización* (art 15, decreto 527 de 2014).

3. Articulación para la garantía del derecho a una vida libre de violencias

A continuación, la directora de *Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia* (DEJAV), expone los avances en la materia. Indica que, a la fecha, de las cinco ciudades principales de Colombia, Bogotá tiene la tasa más baja de muertes violentas de mujeres a manos de un tercero. En términos de la situación en el tiempo, en el 2017 hubo 110 muertes violentas y en el 2018 hubo 94, lo cual significa una reducción del 30%. Se precisa, que una cosa es el feminicidio y otra son las muertes violentas a manos de un tercero. La precisión es importante porque al determinar que una conducta es feminicidio, debe existir una decisión judicial detrás que lo establezca, que usualmente se toma años. En ese sentido, y según los datos de medicina legal, se habla de muertes violentas de mujeres en manos de terceros.

La directora DEJAV, expresa que el Distrito está trabajando fuertemente en la materia y es preciso articularse a nivel intersectorial para continuar avanzando. A continuación, se exponen las oportunidades de articulación para el tema de la siguiente manera:

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

- Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género – Violeta- cuyo objeto es consolidar y analizar la información de violencias de género. A propósito del mismo, es importante articular los sistemas de información del Sector Integración Social, el Sector Salud y Medicina legal. Es importante que el Sector Salud envíe la información correspondiente de manera oportuna para hacer comparaciones y análisis sobre la situación.
- Sistema de alertas tempranas para la prevención del feminicidio (Acuerdo 676/2017). Respecto a la ruta única distrital de atención de mujeres víctimas de la violencia, la representación gráfica ha planteado cierto nivel de complejidad en términos de los tiempos y alcance de la ruta.
- Capacitación de servidoras y servidores públicos en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, es necesario contrarrestar la tolerancia institucional a la violencia basada en género. Es importante que todas las personas que están vinculadas a la planta del Distrito se capaciten y tomen el curso, especialmente aquellos servidores y servidoras que hacen parte de la *Ruta única de Atención a mujeres víctimas de violencias*.
- Alimentación del Sistema Violeta en el marco de los planes sectoriales de transversalización.

De esta manera, se establecen los siguientes compromisos:

- Incorporar acciones medibles en los planes sectoriales de transversalización de género - PSTG-
 - Que las Oficinas Asesoras de Planeación, realicen el seguimiento a la implementación de las acciones de los PSTG.
4. **Conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional por los Derechos de las Mujeres”, a través de la campaña ‘Las Mujeres en Bogotá Tejemos Cambios’**

Este año como resultado de una concertación con el Comité Distrital de Mujeres Indígenas, la conmemoración tendrá énfasis en la mujer indígena, razón por la cual en el enfoque y en el desarrollo de las actividades, ellas tendrán un papel central y fundamental. El evento central, contará con 19 carpas en las que los distintos pueblos indígenas en condición de ciudad expondrán una muestra gastronómica, artesanal, y cultural desde el dialogo de las mujeres indígenas representantes del comité y la ciudadanía que asista al evento.

Además, se espera construir un gran tejido Distrital a partir de tejidos individuales realizados por mujeres de las Casas de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer; del Consejo Consultivo de Mujeres; de las Casas Refugio; la Casa de Todas; los diferentes sectores de la Administración Distrital y demás organizaciones de mujeres que se quieran sumar a la actividad, como colectivos o comités de mujeres víctimas del conflicto armado interno, excombatientes, mujeres privadas de la libertad, mujeres transexuales, lesbianas, bisexuales, con discapacidad, cuidadoras, niñas, adolescentes, adultas mayores, afrodescendientes, negras, palenqueras, raizales, Rrom, gitanas,

El esfuerzo a nivel intersectorial para la conmemoración del 8 de marzo se orientará de la siguiente manera:

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

- Apoyar y motivar el tejido desde sus espacios de participación (centros de acogida para adultos mayores, víctimas, habitantes de calle, adolescentes infractores, etc) comisiones, comités, etc.
- La participación de funcionarias y funcionarios para la organización logística del evento.
- Divulgación de la campaña de 8 de marzo en medios de comunicación de cada entidad
- Invitar al evento a la sociedad civil desde espacios de participación, educación, servicio a la ciudadanía y demás espacios de comunicación con la ciudadanía.
- La SDMujer dispondrá de Infografías acerca de la situación de los derechos de las mujeres para la exposición
- Apoyo para la activación del Plan de Emergencia y Contingencias (bomberos, agua, baños, ambulancia, seguridad, brigadistas, etc).

5. Socialización de avance: Política Pública para Personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas.

La Directora de Derechos y Diseño de Política de la Secretaría distrital de la Mujer, toma la palabra para referirse a los avances en la formulación de la mencionada Política. Precisa por qué se habla de actividades sexuales pagadas y no de prostitución para darle un enfoque de garantía de derechos humanos hacia la población sujeto de la política y superar posturas radicales frente al tema.

Desde caracterización realizada por SDMujer en 2017, se identifica que en esta población, se encuentran 7000 mujeres, de las cuales el 96% son mujeres cisgénero jóvenes y un 2% son mujeres mayores de 50 años, que son las que se encuentran en peores condiciones. Frente a la situación de las mujeres mayores es importante pensar en formas de articularnos con integración Social y otros sectores para atender situaciones de emergencia social y económica.

Es fundamental trabajar en la prevención de la estigmatización alrededor de la *mujer prostituta*. Entre sus grandes necesidades, se encuentran las barreras de acceso a crédito y a vivienda (arriendo). En ese sentido, sería interesante iniciar una campaña con el Sector Cultura, recreación y Deporte a propósito de la desestigmatización.

Hay diferentes aproximaciones teóricas al tema. Están las laboristas, prohibicionistas, regulacionista. Esta política se centra en la garantía de derechos. Muchas personas que ejercen actividades sexuales pagadas están dispuestas a salir del mismo. Es importante pensar en que opciones se pueden brindar y cómo hacerlo real. Otras quieren hacerlo porque es legal en Colombia ejercer la prostitución.

Respecto a los puntos críticos priorizados para esta política, es muy importante diferenciar el ejercicio de actividades sexuales pagadas de la explotación sexual y la trata.

Se hace mención a la situación de personas adultas que ejercen actividades sexuales pagadas. Creemos que debemos concentrarnos en:

1. Envejecimiento activo y con dignidad de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

2. Generación de oportunidades desde desarrollo social
3. Protección de los hijos e hijas de las mujeres en ejercicio de actividades sexuales pagadas.
4. Generar opciones para que ellas puedan practicar su maternidad
5. Fortalecer competencias para la asociación y la incidencia política.
6. Percepción de la comunidad (vecinos, instituciones, organizaciones)
7. Apuesta por seguridad, salud y seguridad social.
8. Respeto y condiciones dignas en los establecimientos donde se ejercen las actividades sexuales pagadas. Por ejemplo, debería haber botones de pánico.
9. Reconocimiento de derechos de jóvenes
10. Acceso a servicios estatales.
11. Acceso a vivienda y empoderamiento

Estamos a poco tiempo de entregar el documento diagnóstico a planeación de esta Política. De esta manera, se busca apoyo en:

- Asignar un referente, responsable del proceso de concertación del plan de acción de esta política pública.
- Asignar una directiva, que aprobará el documento diagnóstico, el plan de acción.

6. Socialización del estado de avance en la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG

La directora de la DDDP de la SDMujer, hace recuento de la fase de agenda pública a propósito de la actualización de la PPM y EG, una vez finalizada la agenda pública se identifica lo siguiente:

Persisten problemas de:

- Violencia contra la mujer. Al respecto se señala la importancia de la apuesta de los talleres de nuevas masculinidades. Y expresa la importancia del trabajo articulado con el Sector Salud, Seguridad, Convivencia y Justicia, Integración Social y Cultura.
- Inequidad en condiciones económicas y sociales
- Persistencia estereotipos y prácticas sexistas. Es importante la articulación con el Sector Cultura, Recreación y Deporte Secretaría.
- Poca garantía a la ciudadanía de las mujeres. Al respecto es necesario continuar fortaleciendo los espacios de participación y protección a las lideresas con enfoque de género, así como fortalecer los liderazgos individuales y comunitarios
- Insuficiencia de la respuesta institucional desde el reconocimiento de las diferencias de las mujeres. En ese sentido es importante pensarse las respuestas de manera articulada con el sector salud, así como desde el Protocolo para la atención a víctimas de violencia sexual.
- Carencia de entornos integrales y seguros, vivienda digna. En este punto es importante pensar la articulación con el Sector Hábitat.
- Reconocimiento de mujeres como constructoras de paz.

Esperamos enviar el documento técnico en marzo. De abril a mayo trabajar la formulación, y el plan de acción julio-agosto.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

De los sectores se requiere:

- Asignar una referente, responsable del proceso de concertación del plan de acción. Es muy importante que sea alguien que tenga poder de decisión.
 - Asignar una directiva, que aprobará el documento diagnóstico y el plan de acción. Es importante que quien aprueba los documentos sea debe ser de nivel directivo.
7. **Sistema de seguimiento a la política pública de mujeres y equidad de género (SIPMEG)**

Frente a este tema ha habido muchos llamados de atención por parte de los organismos de control. Lo anterior puesto que, aunque esta política se ha estado implementando durante 8 años, hay algunos sectores que 'se cuelgan' y no reportan. De ahí que aparezca Procuraduría y Contraloría a hacer control sobre este tema, se invita al compromiso de los sectores en el cumplimiento de este procedimiento para tener un reporte oportuno.

Por lo anterior, es necesario llevar datos de cuáles son los reportados, los reportes entregados, los reportes que faltan, etc. Sin embargo, para evitar que esto se vuelva en una tarea engorrosa, se va a minimizar para que los reportes sean una tarea más fácil, sencilla y clara. Es muy importante tener asignado, por parte del secretario o secretaria, un referente responsable de subir la información al sistema, que asista al proceso de capacitación del sistema que se hará en el marco de la UTA, y que se asigne un directivo que concertará y aprobará los reportes trimestrales.

Aquí se acaba la agenda del día.

8. Preguntas

- i. *¿Cómo es el tema del cronograma de la actualización de la política? Para poder tener coordinados a los equipos en las fechas oportunas.*

Se tiene la obligación de realizar 3 CIM en el año. Como dijo la Secretaria de la Mujer, hay los órganos de control y el consejo están atentos a lo realizado dentro de las CIM, por esto, es importante que se asignen las fechas para CIM. En este año, se propone una el 25 de abril y otra el 29 de agosto. La otra obligación es la realización de las 8 reuniones en el marco de la UTA, fechas que se proponen en el oficio que se entrega durante la sesión a los secretarios y secretarías.

Adicionalmente a la definición de estas fechas, se entrega por oficio el calendario de entrega de los informes de reportes trimestrales (4 al año), un balance de cómo va cada sector con los reportes y la información de la referente de parte de la Secretaria de la Mujer para cada sector. Se pide confirmación de las personas que están delegadas desde cada sector para el año 2019. Y se realiza un recordatorio sobre la consolidación del reporte de 2018, ya que aún falta información por parte de algunos sectores.

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

ii. *¿Cómo se formaliza la delegación?*

Es necesario hacerla por oficio. Les proponemos que al final de mes se tenga claro quienes serán las personas delegadas y a partir de ahí, se hará el contacto para el proceso.

iii. *Desde el sector Integración Social, el alcalde nos puso la tarea de hacer unas proyecciones de las necesidades de cuidado de las personas mayores y personas mayores de 18 años con discapacidad en el largo plazo, y esto está atravesado por el género. En este momento el 50% de las familias en protección en la Secretaría de Integración Social son hombres. Esto tiene que ver con un montón de temas de género, de redes de cuidado, de inhabilidades para tejer estas redes de cuidado a lo largo de la vida, y vamos a tener ese componente muy claro en nuestro trabajo. Eso no está en nuestro plan de transversalización de este momento. No sabría cómo podemos cuantificarlo, pero creo que debería ser una tarea que podría estar ahí metida. Lo segundo es que el 8 de marzo, dado va a haber un foco que es las mujeres indígenas, me gustaría unirnos desde las casas de pensamiento. Tienen unos jardines enfocados a grupos étnicos.*

En todo lo que nos puedan apoyar, bien. Todos estos aportes y apoyos para la realización de este evento son muy importantes y serán valorados. Lo mismo para el evento del 25 de noviembre y el 4 de diciembre.

iv. *Sé que ustedes son las expertas en el tema, pero ante la propuesta de cambiar el nombre de las mujeres que ejercen la prostitución por actividades sexuales pagadas, entiendo el propósito, pero lo que yo creo es que con esos nuevos nombres se vuelve como un eufemismo y se vuelve difícil. Si lo que queremos es romper el estigma, por qué no usar el mismo nombre y dotarlo de nuevos significados. Lo problemático de cambiar el nombre es que la gente guarda sus estigmas y los comenta pacito, y se vuelve una forma de ser políticamente correcto hacia afuera, pero por dentro conserva sus verdaderas convicciones. Entonces, no se si se pudiera seguir evaluando usar la palabra prostitución, pero darle un sentido distinto.*

Yo creo que este es un tema muy espinoso, y llamar de esta manera a la política pública fue difícil, pero también sale a raíz de los encuentros con las personas que ejercen esas actividades, y con casi que los dos lados del activismo: uno, el lado abolicionista que dice 'no', y las otras con esa postura. De ambos lados hay partidos políticos que están apalancando esta posición. Por esto, esta política pública se tuvo que casar con un nombre que parece un eufemismo, pero era lo que zanjaba esa discusión y más desde una perspectiva institucional, que debe garantizar derechos. Ahora, una observación completamente válida es que tenemos que hacer campañas de comunicación al respecto, precisamente porque las cosas mas importantes que hemos identificado es que la discriminación ha afectado a estas personas de múltiples formas. Entonces, ¿cómo vamos a

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019 SESION ORDINARIA

hacer la campaña de comunicación? El objetivo principal es respetar el derecho a la autodeterminación y no entrar ahí como Estado, hay unas mujeres en este campo que dicen 'soy trabajadora sexual', otras dicen 'soy prostituta', otras dicen 'yo caí en desgracia y me tocó hacer esto'. Por esto, la autodenominación es un derecho de cada una, pero para la política nos toca manejarlo así para evitar un bloqueo político.

Por parte de la Secretaría de Gobierno seguiremos trabajando fuertemente con los insumos para las dos políticas públicas, y todos hemos venido apoyando el evento que se hará el 8 de marzo. Solamente como dato curioso, en la ruta de atención a víctimas de trata, hubo 62 casos de los cuales 32 fueron hombres y 30 mujeres. Eso es un poco el mensaje que estamos dando: que no sólo es un tema de mujeres, y que es un tema de denuncia. Estamos tratando de enfatizar en el uso de las líneas de atención, y esto ha generado que cada vez se está denunciando más. Los últimos tres años fueron 148 casos, y en el último año fueron 62.

- v. *Desde la Secretaría Jurídica seguiremos apoyando a la Secretaría de la mujer. La idea es hacer estudios en conjunto. Una sugerencia es que podamos, en esos días que se celebran, concentrarnos en uno o dos eventos importantes. El año pasado, el 4 de diciembre, se hicieron muchas cosas y esto ocasionó que para los eventos no fueran tantos asistentes.*

De acuerdo totalmente. Es muy importante lo que se menciona, y en ese sentido queremos organizarnos y que tengamos claros qué sector hará qué, para que cada uno tenga su tiempo y su espacio. Entonces el propósito de esto es centralizar todo lo que los sectores aportarán y la idea es que, previo a cada evento, saquemos información sobre horarios y lugares y podamos coordinar los eventos.

VARIOS

Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite cumplimiento
Incorporar acciones medibles en los planes sectoriales de transversalización.	Todos los sectores	Todas las entidades	s.f
Asignar una referente, responsable del proceso de concertación del plan de acción para la PPMYEG y PPPASP.			
Asignar una directiva, que			

COMISION INTERSECTORIAL DE MUJERES

ACTA No. 1 del 2019
SESION ORDINARIA

aprobará el documento diagnóstico, y el plan de acción de la PPMYEG y PPPASP.

CONCLUSIONES

El feminicidio como forma más grave de violencia contra las mujeres se precisa como parte de una decisión judicial, la cual normalmente toma varios años en ser establecida. Para reducir la manera en que se hablan simplemente en clave de muertes violentas contra las mujeres a manos de terceros, la directora de la DEJAV expresa que el Distrito está trabajando fuertemente en la materia, y explica la manera en que es preciso articularse a nivel intersectorial para continuar avanzando. En el documento se expresan estas oportunidades.

Como resultado de la concertación con el Comité Central de Mujeres Indígenas, la conmemoración tendrá énfasis en estas mujeres, de tal forma que les será dado un papel central y fundamental para ese día.

Frente a la Política Pública para Personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas, es importante reconocer la manera en que al hacer referencia a este trabajo como “actividades sexuales pagadas” y no de “prostitución” sirve como un modo de darle un enfoque de garantía de derechos humanos hacia la población sujeto de la política y superar posturas radicales frente al tema.

Considerando la necesidad de diferenciar el ejercicio de las actividades sexuales pagadas con el de la explotación sexual y la trata, se hace mención a unos puntos críticos priorizados para esta política, los cuales se mencionan en este documento.

A propósito de la actualización de la PPMYEG se hace referencia al modo en que aún tienen lugar unos ciertos problemas que ya se consideraban dentro de este documento, por lo cual se solicita asignar una referente responsable del proceso de concertación y una directiva que apruebe el documento diagnóstico y el plan de acción que se le asocie a esta Política.

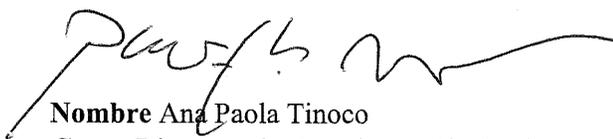
Por último, es necesario establecer mejores estrategias para el reporte en el Sistema de Seguimiento a la PPMYEG por parte de los diferentes sectores.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre Angela Anzola de Toro
Cargo Secretaria
Entidad Secretaría Distrital de la Mujer

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre Ana Paola Tinoco
Cargo Directora de Derechos y Diseño de Política
Entidad Secretaría Distrital de la Mujer